

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 35/05 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 08.11.2005**

La sesión se inició a las 8:15 am., presidida por el **Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad de Medicina**, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTES:

Prof. JOSE M. ABAD
Prof. ALIDA ALVAREZ
Prof. JUAN C. GONZALEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN C.
Prof. JESUS VELASQUEZ
Prof. CARMEN EXPOSITO
Prof. FLOR M. CARNEIRO
Prof. BEATRIZ FELICIANO
Prof. MARIA DEL V. MATA
Prof. MARCO ALVAREZ
Prof. OSCAR NOYA
Prof. ROMELIA RAMÍREZ
Prof. JOSE RAMON GARCIA
Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)
(Esc. DE SALUD PUBLICA)
(Esc. ENFERMERIA)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. MEDICINA TROPICAL)
(Inst. INMUNOLOGIA)
(COMISION DE POSTGRADO)
(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)
(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)
(O ECS)

Prof. JUAN C. GONZALEZ
Prof. CARMEN RODRÍGUEZ DE ORNES

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS

Dra. CAROLINA PEREZ

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES**

BR. JOSE A. MORENO
BR. JORGE JACKSON BRIONES

SUPLENTES

BR. MARIA VICTORIA SOMOZA
BR. FRANCISCO DIAZ

Y la Dra. Carmen Antonetti, Coordinadora General de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos extraordinarios:

1. Oficio No. 5405 de fecha 04.11.05, remitido por la Prof. María Elvira Rojas C., Jefe (E) de la Cátedra de Bioquímica "C" de la Escuela de Bioanálisis, referente a la **RENUNCIA** de la Profesora **YEILIS CANÓNICO SILVA** CI. 15.324.971, Suplente Contratado (10 h/s) que venía ejerciendo desde el 01.03.05.

2. Se presenta el Dr. **FREDDY GARRIDO**, Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadísticas, en representación del Dr. Elías Eljuri, Director de ese Instituto, con el fin de exponer su punto de vista referente al **Anteproyecto del Reglamento General de la Ley de la Función Pública de Estadísticas** y sus implicaciones.

3. Designación de la Profesora **ARELYS FIGUEROA**, como **Coordinadora Encargada de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud**.

4. Oficio No. 820 de fecha 28.10.2005, emitido por la Dra. María Virginia Aguirre, Directora General de Investigación y Educación del Ministerio de Salud, informando que la Bachillera **NAILY DEL CARMEN PEREZ APONTE** CI. 16.767.379, seleccionada por esa Dirección, para estudiar la Carrera de TSU en Tecnología Cardiopulmonar, no formalizará su inscripción para el período marzo 2005-2008, por razones de índole personal (cambio de domicilio) en su lugar **ingresa** la Bachillera **SOL MARIA MADRID MUÑOZ**.

5. Oficio No. 821 de fecha 28.10.2005, emitido por la Dra. María Virginia Aguirre, Directora General de Investigación y Educación del Ministerio de Salud, informando que la Bachillera **ZORAILYS LISETT GOMEZ CORDERO** CI. 17.011.896, seleccionada por esa Dirección, para estudiar la Carrera de TSU en Tecnología Cardiopulmonar, no formalizará su inscripción para el período marzo 2005-2008, en virtud de que cursará estudios de Enfermería en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, en su lugar **ingresa** la Bachillera **REBECA ELIZABETH CORDEROS RUMBOS**.

6. Oficio No. E- 657/05 de fecha 02.11.2005, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, informando que el Consejo de Escuela en su sesión No. 16/05 del 26.10.05, aprobó el informe enviado por la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico, con relación a la entrevista sostenida con el Bachiller **FRANKLIN BEJARANO** CI. 84.411.993, quien viene de traslado de la Escuela de Bioanálisis a cursar estudios en esa Escuela. Asimismo, informa que dicho bachiller **decidió cursar la Carrera de Técnico Superior Universitario en Inspección en Salud Pública**.

7. Oficio No. OECS/230/2005 de fecha 08.11.2005, emitido por la Prof. Carmen Rodríguez de Ornés, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de Salud, con anexo de la comunicación s/n suscrita por el Bachiller **ILICH RENGEL** CI. 16.086.971, con nota manuscrita de su profesor consejero, Prof. Levy Farias, la cual se explica por si sola.

8. Oficio s/n de fecha 28.10.2005, emitido por la Lic. **LILIAN GRANADOS VIRGÚEZ**, solicitando un **DERECHO DE PALABRA** a fin de reconsiderar la decisión del Consejo de Facultad con relación a su incorporación al Internado Rotatorio, en virtud de que no fueron consideradas las pruebas objetivas que demuestran la pertinencia de su requerimiento.

9. Oficio s/n de fecha 30.09.05, emitido por la **Arq. MERCEDES MARRERO**, Coordinadora de la Comisión para la Mitigación de Riesgos (COMIR), solicitando un **DERECHO DE PALABRA** a fin de exponer el informe de los resultados de los eventos **Habitat y Riesgos. El rol de las Universidades y Universidades y Riesgos. Una vitrina desde la UCV**, realizados el pasado mes de julio, así como del Proyecto **El currículo como agente reductor de la vulnerabilidad**, con el objeto de avalar la incorporación de las propuestas de dicho proyecto en las políticas académicas de esta Facultad. Asimismo, solicita la designación o ratificación de los miembros de la subcomisión de COMIR, que debe incluir un delegado principal y un suplente por Escuela y, ser miembro del Personal Docente y de Investigación, según lo contemplado en el Programa de COMIR aprobado en sesión del Consejo Universitario de fecha 07.11.01.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 34/05 del 01.11.05

- Aprobada sin modificaciones.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

El Decano informó lo siguiente:

- Informe del Núcleo de Decanos realizado el día 02/11/2005, en la Facultad de Medicina.

- Derecho de Palabra de la Dra. Cecilia García Arocha, Secretaria de la UCV, donde informó que se detectaron algunas ventas de cupos de forma fraudulenta con sellos y firmas de personajes no existentes, esa Secretaría de la UCV, así como el Decanato de la Facultad de Medicina los detectaron a tiempo. Asimismo, notificó la Admisión e Implantación del Sistema Universitar XXI, con éxito en cuatro (4) Escuelas, alcanzando solo un 75% en la Escuela de Enfermería y un 50% en la Escuela de Salud Pública por defecto en la comunicación.

- Se invitó a la Dra. Elizabeth Marval, Vicerrectora Administrativa, para discutir el Presupuesto del año 2006, el cual fue reconducido otorgándose 570 millardos, del mismo modo hubo un incremento del 3.5% para elevarse el presupuesto a 641 millardos, eso incluye:

- Partida CNU y Dozavos de los cuales 7 millardos son para reposición de cargos y 6.4 millardos para reclasificación y aumento de dedicación.

El día viernes fui informado de la Toma de la Escuela de Enfermería por parte de un grupo de estudiantes de esa Escuela, con cierre de las puertas principales, así como quema de cauchos en la Av. Principal de Sebuacán, solicitando mi presencia en base a:

- Rechazan la conducta asumida por la Administradora de la Escuela de Enfermería Lic. Ivette Buschbeck, se recogieron 240 firmas solicitando su renuncia irrevocable.

El día 28 de octubre se recibió una comunicación suscrita por el Lic. Héctor Yáñez Martínez, Auditor Interno de la Unidad de Auditoria Interna de la UCV, donde solicita a la Facultad de Medicina y a cada una de sus Escuelas lo siguiente:

- a) Copia del balance de Comprobación al 31/12/04
- b) Relación de las Unidades Ejecutoras internas que generan ingresos propios y los conceptos por los que son generados.
- c) Relación de las cuentas bancarias utilizadas en el manejo y control de los ingresos propios y soportes documentales utilizados para su apertura en cada caso.
- d) Normas internas que regulan las actividades generadoras de ingresos propios, debidamente aprobadas por el Consejo Universitario.

Puntos tratados en la reunión que sostuvo con el Dr. **José Vladimir España, Director del HUC**, el día jueves 03-11-05:

- Aldeas Universitarias, el Doctor José Vladimir España, informó que como Aldea Universitaria se dará la modalidad de Electrónica Médica de lunes a viernes de 5 p.m. a 8 p.m., la Carrera de Derecho se dará en el Liceo "Ramón Pompilio Oropeza", ubicado en Los Chaguaramos. Solicitó tres salones para impartir esas clases, refirió que el Jefe del Departamento de Fisiopatología le hizo el ofrecimiento de los salones.
- El Director del Hospital, ofreció sus buenos oficios para realizar una reunión con el Núcleo de Decanos de Medicina y el Dr. Francisco Armada, Ministro de Salud.
- Se apoyará la Facultad en los diferentes Servicios del HUC, con la dotación de equipos de computación.
- Mostró preocupación sobre la relación de asistenciales versus docentes, siendo los primeros más numerosos.
- Revisión del Acuerdo Hospital Universitario de Caracas y la Facultad de Medicina, instalándose a futuro de mutuo acuerdo con las partes una comisión revisora.

En reunión sostenida con el Dr. Antonio Paris, Rector de la UCV, informó que la comisión nombrada quedó integrada por los Profesores: Sergio Brandi Pifano, Vicente Lecuna, Gaspare Lavegas ya ha adelantado completamente el estudio del Convenio entre el HUC y la UCV, faltando un solo artículo por estudiar, igualmente el rectorado otorgará Bs. 20.000.000(veinte millones)

para el Proyecto de la mejora de la infraestructura de la Escuela de Enfermería, este Decanato complementará los 20.000.000,00 restantes.

- El Dr. Rodolfo Papa, solicita al Cuerpo conceder un minuto de silencio por la memoria de la Profesora BELKIS QUINTERO DE MONSALVE, quien falleció en días recientes.
- La Prof. María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, informó sobre la problemática presentada el viernes pasado con un grupo de estudiantes que se dejan influenciar por comentarios, referentes a la Lic. Ivette Buschbeck. **Se aprueba designar una Comisión de Buenos Oficios conformada por: Prof. PEDRO NAVARRO (Coordinador), Prof. HAYDEE MORAZZANI, Prof. ROMELIA RAMÍREZ, Br. JOSE ALEJANDRO MORENO y Bra. KATTY MIJIN. Se da un lapso de 15 días para entregar la información.**
- La Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, manifiesta su descontento por la inseguridad reinante dentro de la UCV y sus alrededores, asimismo, por la cantidad de basura que generan los cafetines y restaurantes ubicados en la comunidad universitaria. Se aprueba que el Decano sea el vocero ante el Consejo Universitario.
- El Decano hizo referencia al Oficio s/n de fecha 31.10.2005, emitido por los integrantes de la Cátedra – Servicio de Radioterapia y Medicina Nuclear del Hospital Universitario de Caracas, quienes solicitan con carácter de urgencia, la tramitación por ante las autoridades competentes de la solución al problema Asistencial y Académico que confrontan con el daño a los equipos desde el mes de mayo 2005 y con la decisión del Ministerio de Salud de trasladar al Estado Lara el acelerador de alta energía otorgado a ese Hospital en el año 2000 y que durante 4 años permaneció guardado sin que por parte de la actual Administración del Ministerio de Salud, se concretara la construcción de la nueva Unidad de Radioterapia que fue proyectada diseñada, discutida y aprobada para albergar dicho equipo (durante los años 2001-2002-2003-2004). Se repartió copia al Cuerpo.

PUNTO No. 4: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES

- La Dra. Carmen Antonetti, solicita al Decano y a la Prof. María Virginia Pérez de Galindo, se realice un desayuno especial a la Dra. Itala Lippo de Bécemberg, por su excelente desempeño durante muchos años como Directora del Instituto de Medicina Experimental. **Aprobado.**

PUNTO No. 5: PUNTOS DE INFORMACION

5.1. CF35/05:

08.11.05

Oficio No. Cir-CR 015-2005 de fecha 28.10.05, emitido por la Prof. **JOSEFINA BERNAL**, Coordinadora del Rectorado, informando que durante el período 01.11.2005 hasta el 20.01.2006, estará abierta la recepción para las postulaciones del concurso para optar a los **Premios Anuales “UCV/PETROBRAS” y “FRANCISCO DE VENANZI”**.

- **Se distribuye con la agenda**

DECISIÓN:

1. Enviar a las Escuelas e Institutos de la Facultad de Medicina
2. Publicar en Cartelera.

COORDINACIÓN GENERAL

5.2. CF35/05:**08.11.05**

Oficio C.U. 2005-2318 de fecha 20.10.05, emitido por la Prof. **VIRGINIA RACHADELL**, Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario, en el cual informa que en su sesión del día 19.10.05, conoció el contenido del oficio CJO-666-05 de fecha 30.09.05 y sus anexos, emanado de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, relativo al caso del Bachiller **WILLIAM URIBE REGALADO**, acordando acoger el criterio emitido en el mencionado oficio y, en consecuencia, **autoriza el inicio de los trámites administrativos a los fines del retiro definitivo del Br. Uribe Regalado**, dado que la conflictividad y denuncias cursantes contra diversos funcionarios de esta Casa de Estudios, ha conllevado a que todas las peticiones o actuaciones sobre el caso cuenten con el aval del Consejo Universitario.

DECISIÓN:

1. Darnos por enterados del proceso.
2. Enviar a Control de Estudio de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

COORDINACIÓN GENERAL

5.3. CF35/05:**08.11.05**

Oficio EUCV-0748-2005 de fecha 18.10.05, emitido por el Prof. Arístides Maza Tirado, Presidente de la **Asociación de Egresados y Amigos de la UCV**, en el cual informa que en su reunión de la Junta Directiva No. 59 del 13.09.05, aprobó la **Creación del Premio Anual "ALMA MATER AL EGRESADO UCV"**, con el objeto de reconocer al egresado que, por el aporte, responsabilidad social e impacto de las actividades desarrolladas, se haya destacado en un campo en particular. Asimismo, agradece la difusión de las Bases del Premio y postular candidatos para el mencionado premio.

- **Se distribuye con la agenda.**

DECISIÓN:

1. Enviar a las Escuelas e Institutos de la Facultad de Medicina
2. Publicar en Cartelera.

COORDINACIÓN GENERAL

5.4. CF35/05:**08.11.05**

Oficio No. IME/95/10/05 de fecha 24.10.05, emitido por la Prof. **Itala Lippo de Becemberg**, Directora del Instituto de Medicina Experimental, informando que el Consejo Técnico de ese Instituto en sesión de fecha 22.06.05, aprobó la **conformación de una Comisión Electoral que regirá el proceso para la Elección de Director del Instituto y de los miembros del Consejo Técnico**, la cual quedó constituida por las Profesoras: MARGARITA RAQUEL PEDROZA, como Coordinadora, NORMA MOTTA y ZURY DOMÍNGUEZ.

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 6: PUNTOS PARA APROBACION**RENUNCIAS:****6.1. CF35/05:****08.11.05**

Oficio No. 830/2005 de fecha 20.10.05, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación a la **RENUNCIA** presentada por el Bachiller **REGINO RAMOS CI. 17.403.953**, a su cargo de Preparador Ad-Honoren, a partir del 05.10.05., debido a razones ajenas a su voluntad que impiden seguir cumpliendo a cabalidad las labores inherentes al cargo.

DECISIÓN:

Aceptar y tramitar la renuncia del Br. Regino Ramos al cargo de Preparador Ad-honoren, a partir del 05.10.2005.

COORDINACIÓN GENERAL

ASUNTOS ESTUDIANTILES:**6.2. CF35/05:****08.11.05**

Oficio No. ED-1604/2005 de fecha 20.10.05, emitido por el **Prof. Ángel Millán Cueto**, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", referente a la solicitud de inscripción en el periodo 2005-2006, por medida de gracia del Bachiller **ROBERT ROJAS** Cl. 6.249.502, a quien no le fue asignado asesor docente.

Antecedentes: CF32/05:

DECISIÓN: Ratificar la decisión del Consejo de Escuela de aprobar esta solicitud.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar
2. Solicitar a la Escuela "Luis Razetti", le asigne un Profesor Asesor.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**6.3. CF35/05:****08.11.05**

Oficio s/n de fecha 18.10.2005, emitido por el Profesor **ALEJANDRO JOSÉ SCHULLER W.** Cl. 3.657.517, Docente de la Cátedra de Clínica Obstétrica "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Informe Académico** y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

**"ESTUDIO DE GESTANTES DE EDAD AVANZADA EN LA CONSULTA DE ALTO RIESGO
OBSTÉTRICO: SERVICIO DE OBSTETRICIA DEL H.U.C. PERÍODO 2002 - 2003"**

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

El Profesor José López Mora, Jefe de la Cátedra de Clínica Obstétrica "A" de esa Escuela propone el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. ITIC ZIGHELBOIM (Titular)
Prof. JOSÉ A. LÓPEZ MORA (Asociado)

SUPLENTE:

Prof. DOMENICO GUARIGLIA (Asociado)
Prof. MARIELA BAJARES DE LILUE (Asociado)

Para el CDCH los Profesores: GERARDO FRANCO, PAÚL QUIÑONEZ, MIGUEL YABER P., OTTO RODRÍGUEZ A. y ELIO VELASCO

El Profesor **Alejandro José Schuller W.**, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asistente, a partir del 29.01.96.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Jefe de la Cátedra.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

6.4. CF35/05:**08.11.05**

Oficio No. ED-1631/2005 de fecha 20.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Informe Académico** y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

"MANEJO Y TRATAMIENTO DE LAS HERIDAS Y ÚLCERAS CUTÁNEAS"

Presentado por la Profesora **MARÍA TERESA LUNA APONTE** CI. 7.602.385, miembro del personal docente de la Cátedra de Técnica Quirúrgica de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 29.09.2005, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. EDGAR BRITO (Asistente)
Prof. RAFAEL RAMÍREZ LARES (Titular)

SUPLENTES:

Prof. ALFREDO COELLO CADANET (Asociado)
Prof. JOSÉ RAMÍREZ SANTOS (Asistente)

Para el CDCH los Profesores: RAFAEL BUSTAMANTE, NELSON ARVELO, EMIGDIO BALDA, GUSTAVO BENÍTEZ y RAÚL DOVAL.

La Profesora **María Teresa Luna Aponte**, ingresó el 16.01.1998, presentó C.O. el 22.05.2000, el Temario de Lección Pública de fue aprobado en el CF28/03 de fecha 22.07.2003 y su Tutor es el Prof. Edgar Brito.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela, con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES:

Prof. EDGAR BRITO (Asistente)
Prof. JOSÉ MANUEL D'ABREU (Agregado)

SUPLENTES:

Prof. ALFREDO COELLO CADANET (Asociado)
Prof. RAFAEL RAMÍREZ LARES (Asociado)

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso, agregando a los Profesores: JOSÉ RAMÍREZ SANTOS, ISMAEL SALAS MARCANO, JOEL GOMEZ.

COORDINACIÓN GENERAL

6.5. CF35/05:**08.11.05**

Oficio No.424/05 de fecha 24.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **Informe Académico** y **Trabajo de Ascenso** titulado:

"EFECTO DE SOBREDOSIS DE HIERRO DE DIFERENTES FUENTES, SOBRE EL ESTADO NUTRICIONAL DEL HIERRO Y EL ESTRÉS OXIDATIVO INTESTINAL"

Presentado por la Profesora **ESTHER LINDA ARCINIEGAS** CI. 9.879.353, miembro del personal docente de la Cátedra de Ciencias Fisiológicas de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 13.10.2005, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. PATRICIO HEVIA (Titular)
Prof. MARIA ISABEL GIACOPINI (Asociado)

SUPLENTES:

Prof. YSABEL CASART (Agregado)
Prof. ARACELYS DE CAMPOS (Asociado)

Para el CDCH los Profesores: CELIA YÉLAMO, RAIMUNDO CORDERO, DIAMELA CARIÁS, ANA MARÍA CIOCCIA y RAMÓN BENITO INFANTE.

La Profesora **Esther Linda Arciniegas**, ingresó el 16.03.98, presentó C.O. el 09.07.1999, el Temario de Lección Pública fue aprobado en el CF31/03 de fecha 30.09.2003 y su Tutora es la Prof. Celia Yélamo.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

6.6. CF35/05:

08.11.05

Oficio s/n de fecha 26.10.2005, emitido por el Profesor **JOSÉ M. ABAD** CI. 3.958.870, de la Cátedra de Administración Sanitaria de la Escuela de Salud Pública, con anexo del **Informe Académico y Trabajo de Ascenso** titulado:

“EL SISTEMA PÚBLICO NACIONAL DE SALUD, UNA APROXIMACIÓN A SU COMPRENSIÓN”

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

El Profesor Paúl Romero Cabrera, de la Cátedra de Administración en Salud propone el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. PAÚL ROMERO (Asociado)
Prof. SIMÓN MUÑOZ (Titular)(Jub.)

SUPLENTE:

Prof. MIGUEL YABER (Titular) (Jub.)
Prof. BEATRIZ FELICIANO (Agregado)

Para el CDCH los Profesores: LÍA TOVAR, ELIO FLORES, ÁNGEL MILLÁN, MARIANO FERNÁNDEZ SILANO y RAFAEL A. ORIHUELA.

El Profesor **José M. Abad**, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asistente, a partir del 25.06.97.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Jefe de la Cátedra.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

6.7. CF35/05:

08.11.05

Solicitudes de **INGRESOS POR CONTRATO**

ESCUELA DE MEDICINA “LUIS RAZETTI”

- **Profesor: CARLOS MANUEL TARAZONA NAVA CI 10.449.895**
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Clínica Médica “B”
Lapso: 19.09.05 al 31.12.05
Postgrado: Medicina Interna

Disponibilidad: RECURRENTE, como Docente Temporal (Instructor Contratado) en la Cátedra de Clínica Médica "B" ubicado en la UE: 09.10.07.03.00, en el cargo identificado con el Iddetalle 24937, a partir del 19.09.05 al 31.12.05.

- **Profesor: JUAN CARLOS VALLS PUIG CI 10.516.203**

Categoría: Docente Suplente

Dedicación: Medio Tiempo

Cátedra: Otorrinolaringología

Lapso: 01.07.05 al 31.12.05

Postgrado: Cirugía General

Disponibilidad: NO RECURRENTE, como Docente Suplente (Instructor Contratado) en la Cátedra de Otorrinolaringología, ubicado en la UE: 09.10.08.09.00, cancelado con los ahorros generados por el permiso No Remunerado del Prof. Peter Baptista.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar las Renovaciones de Contrato de los Profesores:

CARLOS MANUEL TARAZONA NAVA, por el lapso 19.09.2005 al 31.12.2005. (Recurrente).

JUAN CARLOS VALLS PUIG, por el lapso 01.07.05 al 31.12.2005. (No Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

6.8. CF35/05:

08.11.05

Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSE MARIA VARGAS"

- **Profesora: LAURENTINA CARVALLO VALENCIA, CI 6.852.436**

Categoría: Docente Temporal

Dedicación: Tiempo Completo

Cátedra: Fisiopatología

Lapso: 01.01.2006 al 31.12.06

Postgrado: Pediatría y Puericultura

Fecha de Ingreso: 30.07.2004

Disponibilidad: RECURRENTE, como Docente Temporal (Instructor Contratado) en la Cátedra de Fisiopatología, ubicado en la UE: 09.11.03.03.00, en el cargo identificado con el Iddetalle 16659, a partir del 01.01.06 al 31.12.06.

- **Profesor: JOSE FELIX OLETTA PIMENTEL, CI 10.336.769**

Categoría: Docente Temporal

Dedicación: Medio Tiempo

Cátedra: Clínica Médica "B"

Lapso: 01.01.2006 al 31.12.06

Postgrado: Medicina Interna

Fecha de Ingreso: 05.02.2004

Disponibilidad: RECURRENTE, como Docente Temporal (Instructor Contratado) en la Cátedra de Clínica Médica "B" ubicado en la UE: 09.11.04.03.00, en el cargo identificado con el Iddetalle 16665, a partir del 01.01.06 al 31.12.06.

- **Profesor: EDGAR FERNANDO LOPEZ RONDON CI 8.038.276**

Categoría: Docente Temporal

Dedicación: Tiempo convencional (6 horas semanales)

Cátedra: Clínica Cardiológica

Lapso: 01.01.2006 al 31.12.06

Postgrado: Especialista en Cardiología y Especialista Ecocardiografía

Fecha de Ingreso: 09.11.04

Disponibilidad: RECURRENTE, como Docente Temporal (Instructor Contratado) en la Cátedra de Clínica Neurológica, ubicado en la UE: 09.11.04.05.00, en el cargo identificado con el Iddetalle 15105, a partir del 01.01.06 al 31.12.06.

- **Profesor: LUIS CARLOS NIEMTSCHIK RODRÍGUEZ CI 6.916.407**
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Anatomía Normal
Lapso: 02.10.2005 al 31.12.2005
Postgrado: Radiología y Diagnóstico
Fecha de Ingreso: 15.10.04
Disponibilidad: RECURRENTE, como Docente Temporal (Instructor Contratado) en la Cátedra de Anatomía Normal, ubicado en la UE: 09.11.02.01.00, en el cargo identificado con el Iddetalle 20059, a partir del 02.10.2005 al 31.12.2005.
- **Profesora: MARIA AMPARO SOSA SÁNCHEZ CI 2.524.393**
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Farmacología
Lapso: 01.01.06 al 31.12.06
Postgrado: Magíster en Farmacología
Fecha de Ingreso: 01.03.03
Disponibilidad: RECURRENTE, como Docente Temporal (Instructor Contratado) en la Cátedra de Farmacología, ubicado en la UE: 09.11.03.04.00, en el cargo identificado con el Iddetalle 23426, a partir del 01.01.06 al 31.12.2005.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar las Renovaciones de Contrato de los Profesores: Laurentina Carvallo V., José Félix Oletta P., Edgar F. López R., a partir del 01.01.06 hasta el 31.12.06
2. Aprobar y tramitar la Renovación de la Prof. María A. Sosa S., a partir del 01.01.06 hasta el 31.12.06 y Sacar el cargo a Concurso de Oposición.
3. Aprobar y tramitar la Renovación de Contrato del Prof. Luis C Niemtschik R., a partir del 02.10.2005 hasta el 31.12.2005

RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

6.9. CF35/05:

08.11.05

Oficio No. 828/2005 de fecha 20.10.05, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", referente a la **Apertura de Concurso para dos (2) cargos de Preparadores Ad-honorem** a tiempo convencional (6 h/s), para la Carrera de Citotecnología, adscrita a la Cátedra de Histología y Embriología Normal de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES: Profesores:
 ELENA VELASCO
 DAVID PARADA
 TERESA GLEDHILL

SUPLENTES: Profesores:
 JAIME ZALCHENDLER
 DORA MILLAR
 MARLENE PEÑA

BASES:

- Ser alumno regular de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela y no estar en la condición de repitiente ni de arrastre.
- Haber aprobado las asignaturas: Citotecnología I, II y III, Laboratorio I, II y III y Microscopio I, con un promedio mínimo de quince (15) puntos.
- Cumplir con los requisitos exigidos por la Cátedra, previa aprobación del Consejo de Escuela respectivo.
- No estar sometido a sanciones disciplinarias, contempladas en el Artículo 125 de la Ley de.

REQUISITOS:

- Currículum Vitae
- Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- Copia de notas de la carrera.
- Carta de solicitud de participación en el Concurso.

DEDICACIÓN: Seis (6) horas semanales

Remite en anexo Programa de Formación del Preparador y el Temario de pruebas del Concurso.

DECISIÓN:

- Aprobar y tramitar la apertura de Concurso
- Aprobar el Jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES: Profesores:

JAIME ZALCHENDLER
ELENA VELASCO
DAVID PARADA

SUPLENTE: Profesores:

TERESA GLEDHILL
DORA MILLAR
MARLENE PEÑA

COORDINACIÓN GENERAL

6.10. CF35/05:

Oficio No. 827/2005 de fecha 20.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo de la comunicación de fecha 11.10.2005, suscrita por el Dr. Jaime Zalchandler, Jefe de la Cátedra de Histología y Embriología Normal de esa Escuela, referente a la **apertura de un Concurso** para proveer tres (03) cargos de **Preparadores Ad-honorem** desempeñados en esa Cátedra.

08.11.05**JURADO PROPUESTO:****PRINCIPALES: Profesores:**

ELENA VELASCO (Titular)
ELIZABETH BRUZUAL (Asociado)
JAIME ZALCHENDLER (Agregado)

SUPLENTE: Profesores:

LISANDRO ROMERO (Instructor)
MARLENE PEÑA (Asistente)
TERESA GLEDHILL (Instructor)

REQUISITOS:

- Ser alumno regular de la Facultad de Medicina de la Universidad central de Venezuela y no estar en la condición de repitiente ni de arrastre.
- Haber aprobado la asignatura con un promedio no inferior a quince (15) puntos.
- Cumplir con los requisitos exigidos por la Cátedra, previa aprobación por el Consejo de Escuela respectivo.
- No estar sometido a sanciones disciplinarias contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

DEDICACIÓN: Tiempo Convencional (6 h/s)

Remite en anexo Programa de Formación del Preparador y el Temario de pruebas del Concurso.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:**Informes sobre Estudios de Equivalencias para la Escuela de Enfermería****6.11. CF35/05:****08.11.05**

Expediente enviado al Consejo de Facultad en fecha 31/10/2005

Oficio Equiv...-020//2005, recibido por la oficina OECS Comisión de Reválida y Equivalencia el 20/10/05, emitido por la **Lic. Maria del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería**, remitiendo UN (01) Expediente de Equivalencia con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES, Medico Cirujano egresada de la Universidad Central de Venezuela Escuela de Medicina Luis Razetti, quien solicita equivalencia para realizar Estudios de Enfermería.

MATERIAS EQUIVALENTES: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGÍA I, SOCIOANTROPOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA, MORFOFISIOLOGÍA II, METODOLOGÍA ESTADÍSTICA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA.

TOTAL DE CRÉDITOS: 31

Nº	Cédula Identidad	Apellidos	Nombres	Nº Solicitud
1	3.953.860	BIRRIEL T.,	MAGDA C.,	36085

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

6.12. CF 35/05:**08.11.05**

Expediente enviado al Consejo de Facultad en fecha 31/10/2005

Oficio Equiv.-019//2005, recibido por la oficina OECS Comisión de Reválida y Equivalencia el 20/10/05, emitido por la **Lic. Maria del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería**, remitiendo UN (01) Expediente de Equivalencia con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES, Medico Cirujano egresada de la Universidad Central de Venezuela Escuela de Medicina Luis Razetti, quien solicita equivalencia para realizar Estudios de Enfermería.

MATERIAS EQUIVALENTES: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGÍA I, SOCIOANTROPOLOGÍA, DESARROLLO PERSONAL, MICROBIOLOGÍA, MORFOFISIOLOGÍA II, METODOLOGÍA ESTADÍSTICA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA.

TOTAL DE CRÉDITOS: 32

Nº	Cédula Identidad	Apellidos	Nombres	Nº Solicitud
1	5.537.628	DEL NEGRO P.,	MARIA DEL C.,	36041

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

6.13. CF35/05:**08.11.05**

Expediente enviados al Consejo de Facultad 03/11/2005

Oficio N° EQUIV.-**0021/2005** de fecha 31/10/05 y recibido el 02/11/05, emitido por la **Lic. Maria del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería**, remitiendo TRES (03) Expedientes de Equivalencia cada uno con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES de BACHILLERES ASISTENCIALES QUE OPTAN al Título de TÉCNICOS SUPERIORES en ENFERMERÍA.

Materias Equivalentes: METODOLOGÍA Y ESTADÍSTICA, INGLES I, INGLES INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA.

TOTAL DE CREDITOS: 39

Nº	APELLIDO	NOMBRE	Nº CEDULA	Nº PLANILLA	Nº SOLICITUD
1	OROZCO	MINU	5467077	117470	36439
2	COLMENARES	RAMON	4634354	117473	36263
3	COVA	LUISA	2632845	117474	36220

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**6.14. CF35/05:****08.11.05**

Oficio No. 837/05 de fecha 20.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** del Br. **PAOLO TOMÁS FACCHINEI FLEMING**, CI. 18.088.927, por el período 2005- 2006 por motivos personales. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal por un (1) semestre.

COORDINACIÓN GENERAL

6.15. CF35/05:**08.11.05**

Oficio No. 837/05 de fecha 20.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la solicitud de **DIFERIMIENTO DE CUPO** del Br. **ROMAN G. LEZAMA C.**, CI. 17.047.062, por el período 2005- 2006, por motivos ajenos a su voluntad. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:
6.16. CF35/05:**08.11.05**

Oficio s/n de fecha 24.10.2005, emitido por la Prof. Norma Oviedo Ayala, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **YRMA LINARES OSPINO** Cl. V-7.088.248 Instructor por Concurso de la Sección de Citopatología del Instituto Anatomopatológico "José A. O'Daly", correspondiente al periodo abril 2005 - septiembre 2005, sobre las actividades docentes de postgrado, asistenciales y proyectos de investigación. En su condición de Tutora la Profesora Norma Oviedo Ayala considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el Tercer Informe Semestral de la Prof. Yrma Linares Ospino, en el lapso comprendido entre abril 2005 a septiembre 2005.

COORDINACIÓN GENERAL

6.17. CF35/05:**08.11.05**

Oficio s/n de fecha 26.10.2005, emitido por el Prof. Francisco Hernández, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Profesor **RAFAEL ANTONIO SALAS**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Bioanálisis, correspondiente al periodo enero – julio 2005, sobre las actividades docentes de pregrado, administrativas y proyectos de investigación. En su condición de Tutor el Prof. Francisco Hernández considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el Segundo Informe Semestral del Prof. Rafael A. Salas, en el lapso comprendido entre enero a julio 2005.

COORDINACIÓN GENERAL

6.18. CF35/05:**08.11.05**

Oficio 1640/2005 de fecha 18.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Profesor **ALEXIS SÁNCHEZ ISMAYEL**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" de esa Escuela, correspondiente al periodo 17.01.2005 al 17.07.2005, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistenciales y proyectos de investigación. En su condición de Tutor el Prof. Juan Carlos Pozo considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el Segundo Informe Semestral del Prof. Alexis Sánchez, correspondiente al periodo 17.01.2005 al 17.07.2005.

COORDINACIÓN GENERAL

6.19. CF35/05:**08.11.05**

Oficio s/n de fecha 24.10.05, emitido por la Profesora Carmen Cecilia Jiménez, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **DORIS MENDEZ** Cl. 2.879.862, Instructor por Concurso de la Asignatura Administración de los Servicios de Enfermería de la Escuela de Enfermería, en el lapso comprendido entre 15.09.04 al 28.02.05, sobre las actividades docentes

de pregrado, asistenciales y proyectos de investigación. En su condición de Tutora la Prof. Carmen C. Jiménez considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el Tercer Informe Semestral de la Prof. Doris Méndez, correspondiente al periodo 15.09.04 al 28.02.05.

COORDINACIÓN GENERAL

6.20. CF35/05:

08.11.05

Oficio s/n de fecha 27.10.05, emitido por la Profesora Carmen Cecilia Jiménez, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **CARMEN VALLENILLA** CI. 3.425.035, Instructor por Concurso de la Asignatura Enfermería Básica de la Escuela de Enfermería, en el lapso comprendido entre enero – junio 2005, sobre las actividades docentes de pregrado, extensión y proyectos de investigación. En su condición de Tutora la Prof. Carmen C. Jiménez considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el Primer Informe Semestral de la Prof. Carmen Vallenilla, correspondiente al periodo enero – junio 2005.

COORDINACIÓN GENERAL

6.21. CF35/05:

08.11.05

Oficio 1652/2005 de fecha 25.10.05, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, con anexo del **PRIMERO y SEGUNDO INFORMES SEMESTRALES** de la Profesora **SARAI VIVAS MARTINEZ CI. 8.542.440**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Salud Pública del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, en los lapsos comprendido entre 15.11.2001 al 15.06.2002 y 16.06.2002 al 16.03.2003, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, extensión y proyectos de investigación. En su condición de Tutor el Prof. Ronald Evans considera satisfactorias todas sus actividades.

Nota: En comunicación anexa, el Prof. Luis Echezuría, (Jefe (E) del Departamento de Medicina Preventiva y Social, para la fecha), informa para fines administrativos, académicos y legales que, el Informe I de fecha 10.07.02, fue consignado en la Cátedra respectiva, pero no se tramitó y el Informe II de fecha 16.03.03, estuvo mal archivado, trasapelado y tampoco se tramitó en su debido momento.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Primero y Segundo Informes Semestrales de la Prof. Sarai Vivas.
2. Solicitar al Director de la Escuela “Luis Razetti”, que inicie una averiguación administrativa por la demora en la entrega de los Informes Semestrales, y sea traída la información en el lapso de un (1) mes a este Consejo.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

6.22. CF35/05:

08.11.05

Oficio No. 1622/2005 de fecha 20.10.05, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, en relación con **PERMISO REMUNERADO** para la Prof. **ARLENE MENDEZ MENDEZ**, CI. 3.753.917, de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica “D” de esa Escuela, por un (1) mes, a partir del 11.07.2005, por motivos personales.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para la Prof. Arlene Méndez, a partir del 11.07.05.

RECURSOS HUMANOS

6.23. CF35/05:**08.11.05**

Oficio No. 1654/2005 de fecha 25.10.05, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con **PERMISO NO REMUNERADO** para la Prof. **EASLIN APONTE**, de la Cátedra de Clínica Pediátrica "B" de esa Escuela, por dos (2) meses, a partir del 04.10.05 hasta 04.12.05, por motivos personales.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso No Remunerado para la Prof. Easlin Aponte, a partir del 04.10.05 hasta 04.12.05.

RECURSOS HUMANOS

6.24. CF35/05:**08.11.05**

Oficios Nros. 1623/2005 y 1624/2005 de fechas 20.10.05, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con los **REPOSOS MEDICOS** para el Profesor **ROLANDO J. SALVETTI M.**, Cl. 6.814.593, adscrito a la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "B" de esa Escuela, por dos (2) meses, a partir del 28.07.2005.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para el Prof. Rolando Salvetti, a partir del 28.07.05.

RECURSOS HUMANOS

6.25. CF35/05:**08.11.05**

Oficio No. 833/2005 de fecha 20.10.05, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la prolongación del **REPOSO MEDICO** hasta enero 2006, para el Prof. **JAIME BOET TRIAS**, de la Cátedra de Neurología de esa Escuela.

Nota: El Prof. Jaime Boet se encuentra de Permiso Remunerado desde el 21.09.04 hasta el 30.09.05, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina en su sesión 23/05.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Profesor Jaime Boet, hasta enero 2006.

RECURSOS HUMANOS

6.26. CF35/05:**08.11.05**

Oficio No. 829/2005 de fecha 20.10.2005, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**, con anexo del oficio No. 24/MICR/2005 de fecha 03.10.2005, suscrito por la Dra. Ana Brito, Jefe de la Cátedra de Microbiología, referente a la entrega del último reposo del Profesor **JOSÉ MANUEL LANDAETA**, por seis (6) semanas, a partir del 01.07.2005, también participa que **se reintegró a sus actividades en la Cátedra desde el día 19.09.2005.**

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado del Prof. José M. Landaeta, a partir del 01.07.2005.
2. Tramitar la reincorporación a partir del 19.09.2005.

RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO**6.27. CF35/05:****08.11.05**

Oficio s/n de fecha 25.10.2005, emitido por la Profesora **MELANIA IZQUIERDO RODRÍGUEZ** CI. 3.472.053, docente adscrita a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Nutricional de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo de la Tesis Doctoral titulada: "**ÍNDICES GLUCEMICOS E INSULINEMICOS DE ALIMENTOS VENEZOLANOS**", a los fines de cumplir con el requisito legal para optar al Título Universitario de Doctor en Ciencias mención Nutrición Clínica, presentada a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**, de acuerdo al **artículo 84** del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

Anexa copia del veredicto del jurado de la Tesis Doctoral.

La Profesora **Melania Izquierdo**, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asociado a partir del 19.10.2000, por lo que podrá ascender a la categoría de Titular el **19.10.2005**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.**6.28. CF35/05:****08.11.05**

Oficio No. ED-1627/2005 de fecha 20.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Veredicto del Concurso de Credenciales**, para proveer un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** desempeñado en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, para el cual concurre el único aspirante inscrito el Ciudadano **RUBÉN DARÍO ROJAS VELÁSQUEZ**.

Se analizaron las Credenciales utilizando el "Baremo para la Evaluación de Credenciales de los aspirantes inscritos en concurso para Instructores de la Facultad de Medicina", aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina. El resultado final fue:

Prof. **RUBÉN DARÍO ROJAS VELÁSQUEZ**

CATORCE (14) PUNTOS.

INSUFICIENTE para declararlo ganador del Concurso.

DECISIÓN:

1. Declarar Desierto el Concurso de credenciales
2. Licitarse nuevamente el Concurso de Credenciales.

COORDINACIÓN GENERAL

6.29. CF35/05:**08.11.05**

Oficio No. 429/05 de fecha 25.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **Acta del Concurso de Credenciales**, para optar a un (1) cargo de **Instructor contratado a medio tiempo** desempeñado en la Cátedra de Educación y Comunicación de esa Escuela, para el cual no se consigno ninguna credencial en el lapso fijado para la recesión de credenciales; el mismo fue declarado **DESIERTO**.

DECISIÓN:

1. Declarar Desierto el Concurso de credenciales
2. Licitarse nuevamente el Concurso de Credenciales.

COORDINACIÓN GENERAL

6.30. CF35/05:**08.11.05**

Oficio s/n de fecha 10.10.2005, emitido por la Profesora Yhajaira Zambrano, Presidenta del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** desempeñado en la Cátedra de Ciencia y Tecnología, Asignatura Técnica Dietética de la Escuela de Nutrición y Dietética, para el cual concurrió la única aspirante inscrita la Ciudadana **ANA MARÍA REYES** CI. 6.913.111, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: QUINCE (15) PUNTOS
PRUEBA ORAL: DIECIOCHO (18) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECISÉIS COMA CINCO (16,5) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Prof. Ana María Reyes.

COORDINACIÓN GENERAL**6.31. CF35/05:****08.11.05**

Oficio s/n de fecha 11.10.2005, emitido por la Profesora María Isabel Parada B., Presidenta del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a tiempo convencional seis (06) horas** desempeñado en la Cátedra de Metodología de la Investigación de la Escuela de Enfermería, para el cual concurrieron los aspirantes inscritos que se mencionan a continuación obteniendo las siguientes calificaciones:

ALBERTO VÁSQUEZ MORALES CI. 4.252.958
PRUEBA ESCRITA: DIECISIETE (17) PUNTOS
PRUEBA ORAL: CATORCE (14) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECISÉIS (16) PUNTOS

BRÍGIDA MARISOL PARRA, CI. 6.182.080
PRUEBA ESCRITA: DIECISIETE (17) PUNTOS
PRUEBA ORAL: DIECISIETE (17) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECISIETE (17) PUNTOS

ADOLFO JAVIER ZAPATA REQUENA, CI. 6.407.849
PRUEBA ESCRITA: DIECIOCHO (18) PUNTOS
PRUEBA ORAL: VEINTE (20) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECINUEVE (19) PUNTOS

Igualmente dejan constancias, que los aspirantes: Juan Vladimir Parada, Esperanza Muñoz y Alba Marina Aguilera (quien ocupaba el cargo desde 07.03.05), debidamente inscritos en este concurso, no se presentaron en la realización del mismo.

Se declara **GANADOR** del Concurso de Oposición al Ciudadano **ADOLFO JAVIER ZAPATA REQUENA** CI. 6.407.849.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Prof. Adolfo Javier Zapata Requena.
3. Otorgar Credencial de Mérito por haber obtenido una nota aprobatoria a los Prof. Alberto Vásquez Morales y Brígida Marisol Parra.
4. Sancionar a los Profesores: Juan Vladimir Parada, Esperanza Muñoz y Alba Marina Aguilera, de acuerdo al Art. 31 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

6.32. CF35/05:**08.11.05**

Oficio s/n de fecha 18.10.2005, emitido por la Profesora Maritza Cotúa, Presidenta del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** desempeñado en la Cátedra de Neurología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el cual concurre el único aspirante inscrito el Ciudadano **VALENTÍN SAÍNZ COSTA** CI. 6.506.752, quien desempeñaba el cargo y resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: VEINTE (20) PUNTOS
PRUEBA ORAL: VEINTE (20) PUNTOS
DEFINITIVA: VEINTE (20) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Prof. Valentín Saíinz Costa.

COORDINACIÓN GENERAL

6.33. CF35/05:**08.11.05**

Oficio s/n de fecha 18.10.2005, emitido por el Profesor Ricardo Blanch, Presidente del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** desempeñado en la Cátedra de Clínica Ginecológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el cual concurren los aspirantes inscritos que se mencionan a continuación obteniendo las siguientes calificaciones:

FÉLIX LUGO SALCEDO CI. 8.777.546

PRUEBA ESCRITA: DIECIOCHO PUNTOS SESENTA Y SEIS CENTÉSIMAS (18.66)
PRUEBA ORAL: DIECIOCHO PUNTOS (18)
DEFINITIVA: DIECIOCHO PUNTOS TREINTA Y TRES CENTÉSIMAS (18.33)

ÁNGEL L. MILLÁN ROJAS CI. 4.358.647

PRUEBA ESCRITA: DIECISIETE PUNTOS (17)
PRUEBA ORAL: DIECISIETE PUNTOS SESENTA Y SEIS CENTÉSIMAS (17.66)
DEFINITIVA: DIECISIETE PUNTOS TREINTA Y TRES CENTÉSIMAS (17.33)

El Jurado declara **GANADOR** del Concurso de Oposición al Ciudadano **FÉLIX LUGO SALCEDO** CI. 8.777.546.

- La Dra. Carmen Antonetti, Coordinadora General de la Facultad de Medicina, dio lectura a la comunicación de fecha 24.10.2005, emitida por el Prof. **Angel Millán Rojas** CI. 4.358.647, especialista en Obstetricia y Ginecología quien ejerce su **derecho de apelar** este Concurso, manifestando lo siguiente:

El Concurso fue realizado los días 7 y 14 de octubre 2005.

El Jurado estuvo compuesto por los Doctores: Ricardo Blanch, Otto Rodríguez y Farith Atias.

Esta apelación se fundamenta en el artículo 29 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Asimismo, expresa:

1. El Dr. Félix Lugo, no tiene Título de Especialista en Obstetricia y Ginecología expedido por una Universidad reconocida equivalente a una Universidad Venezolana.

2. Presentó sólo constancias de un curso y una pasantía que no poseen firmas de Rector, ni Vicerrector Académico, ni de la Secretaría de una Universidad.
3. No tiene estudios de cuarto nivel.

El Artículo 11 del mismo Reglamento establece claramente los requisitos que deben cumplir los aspirantes. Esto fue comentado por el Jurado durante la revisión de las credenciales, cuando presentaban el examen escrito, en ese momento le participaron al Dr. Lugo, que debía entregar el Título el día 14.10.05 cuando se realizaría la defensa de las pruebas escrita y oral.

El día 14.10.05, uno de los jurados refirió en voz alta que el Dr. Lugo, no había entregado las credenciales solicitadas, sin embargo no hubo pronunciamiento alguno sobre este hecho durante el concurso ni al momento de realizar el acta del veredicto. Como se aprecia, el jurado no había evaluado las credenciales con antelación como lo establece el artículo 7, parágrafo único del citado Reglamento.

DECISIÓN:

1. Se aprueba por unanimidad designar una Comisión integrada por los Profesores: WILLIAM SÁNCHEZ (Coordinador), LUISA SÁNCHEZ y JUDITH TORO, para averiguar todo lo concerniente al Concurso de Credenciales y actuación.
2. Sugerir a esta Comisión pedir información a la Federación Médica sobre reconocimiento o equivalencia de estudios de postgrado de aspirantes con estudios en el exterior.
3. Enviar a las Escuelas para que den instrucción a las Cátedras de que los concursantes deben tener estudios de cuarto nivel obligatorio.

COORDINACIÓN GENERAL

6.34. CF35/05:

08.11.05

Oficio s/n de fecha 24.10.2005, emitido por el Profesor Rómulo Orta C., Coordinador del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a tiempo completo** desempeñado en la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el cual concurrió la única aspirante inscrita la Ciudadana **IORELLA TERESA PERRONE GONZÁLEZ** Cl. 5.003.072, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: DIECISIETE (17) PUNTOS
PRUEBA ORAL: DIECIOCHO (18) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECIOCHO (18) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Prof. Fiorella Perrone.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

6.35. CF35/05:

08.11.05

Oficio No. Coord-Dir- 226/05 de fecha 28.10.2005, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, enviando el **Proyecto de Tesis Doctoral** de la Licenciada **ANA MONZÓN DE OROZCO**, adscrita al Instituto de Oncología y Hematología, quien está inscrita en el Programa Individualizado de Maestría y Doctorado, asimismo la aprobación del Tutor:

Proyecto de Tesis Doctoral: CORRELACION DE MARCADORES DE ACTIVACION CELULAR EN LA POBLACIÓN DE CELULAS T CD4 Y LA CARGA VIRAL EN PACIENTES INFECTADOS CON VIH-1.

Tutor: Prof. MARIANGEL OCHOA.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Proyecto de Tesis Doctoral a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

6.36. CF35/05:

08.11.05

Oficio No. Coor-Dir- 227/05 de fecha 28.10.2005, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, enviando el **Proyecto de Tesis Doctoral** de la Profesora **IVIS GRATEROL**, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, quien está inscrita en el Programa Individualizado de Maestría y Doctorado, asimismo la aprobación del Tutor:

Proyecto de Tesis Doctoral: CLASIFICACION ULTRAESTRUCTURAL DE LAS LESIONES PRENEOPLASICAS CERVICO-UTERINAS ASOCIADAS A INFECCIONES POR EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO.

Tutor: Prof. MARIA CORRENTI

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Proyecto de Tesis Doctoral a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.37. CF35/05:

08.11.05

Oficio No. Coor-Dir- 228/05 de fecha 28.10.2005, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, enviando el **Proyecto de Tesis Doctoral** de la Profesora **CELINA PEREZ DE SALAZAR**, adscrita a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", quien está inscrita en el Programa Individualizado de Maestría y Doctorado, asimismo la aprobación del Tutor:

Proyecto de Tesis Doctoral: ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO DE LA CRIPTOCOCOSIS EN VENEZUELA.

Tutor: Prof. SOFIA MATA ESSAYAG

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Proyecto de Tesis Doctoral a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

6.38. CF35/05:

08.11.05

Oficio CEPGM No. 1356/05 de fecha 02.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina** de la Universidad Central de Venezuela acordó, en su reunión número 2005-30 del 10.10.05, dirigirse a usted con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación de los Jurados Examinadores que evaluarán los siguientes **Trabajos Especiales de Investigación (T.E.I.):**

“TUMORES INTRACRANEALES PRIMARIOS EN ADULTOS: GRADO DE DISCAPACIDAD, RESULTADOS FUNCIONALES DE LA REHABILITACIÓN Y DEFICITS NEUROLÓGICOS”

Autor: DIAZ A., JUAN C

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Hospital Militar Carlos Arvelo

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Fernando Chacón, (Tutor – Coordinador)

Joyce Bolaños, (Centro Nacional de Rehabilitación Médica)

Marisabel Guaraco, (Instituto Nacional de Rehabilitación Médica)

Miembros Suplentes:

Carmen Umbría, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

Samuel Abbo, (Instituto Nacional de Rehabilitación Médica)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

6.39. CF35/05:

08.11.05

Oficio CEPGM N° 1355/2005 de fecha 02 11. 05, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina** de la Universidad Central de Venezuela acordó, dirigirse a usted con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación de los Jurados Examinadores que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

“EVALUACION DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE UN ESTABLECIMIENTO ODONTOLÓGICO”

Autor: CARO DE G MARIA

ADMINISTRACION EN SALUD PUBLICA

Escuela de Salud Pública

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Ligia Sequera, (Tutora – Coordinadora)

Mariano Fernandez, (Escuela de Salud Pública)

Sandra Pérez, (Facultad de Odontología – UCV)

Miembros Suplentes

Paul Romero Cabrera, (Escuela de Salud Pública)

Humberto Mendoza, (Facultad de Odontología – UCV)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

6.40. CF35/05:

08.11.05

Oficio CEPGM N° 1355/2005 de fecha 02.11.05, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina** de la Universidad Central de Venezuela acordó, dirigirse a usted con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación de los Jurados Examinadores que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

**“AUTOAUMENTO VESICAL POR LAPAROSCOPIA. MODELO EXPERIMENTAL EN
CONEJOS”
(Oryctolagus cuniculus)**

Autores: PALMER R. KENNETH J. y SANCHEZ S. RAFAEL E.

UROLOGÍA

Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto

Miembros Principales:

Hugo Dávila Barrios, (Tutor – Coordinador)

Ernesto Hernández, (Urología – HUC)

Hermógenes Malavé, (Cirugía General – HUC)

Miembros Suplentes:

Francisco Fariñas, (Urología – HUC)

Héctor Cantele, (Cirugía General – HUC)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.

6.41. CF35/05:

08.11.05

Oficio No. ED-1633/2005 de fecha 20.10.2005, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”**, con anexo de la comunicación No. 58/05-RMN de fecha 16.06.2005, suscrita por la Prof. Thais Morella Rebolledo, Jefe de la Cátedra de Radioterapia y Medicina Nuclear, en el cual envía el **Informe Profesor** del personal adscrito a esa Cátedra, correspondiente al período académico **Septiembre 2002 – Julio 2003**.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de la Cátedra de Radioterapia y Medicina Nuclear correspondiente a Septiembre 2002 – Julio 2003.

COORDINACIÓN GENERAL

6.42. CF35/05:

08.11.05

Oficio No. ED-1634/2005 de fecha 20.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, con anexo de la comunicación No. 51/05-RMN de fecha 25.05.2005, suscrita por la Prof. Thais Morella Rebolledo, Jefe de la Cátedra de Radioterapia y Medicina Nuclear, en el cual envía el **Informe Profesor** del personal adscrito a esa Cátedra, correspondiente al **año 2004**.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de la Cátedra de Radioterapia y Medicina Nuclear correspondiente al año 2004.

COORDINACIÓN GENERAL

6.43. CF35/05:

08.11.05

Oficio No. E-615/05 de fecha 18.10.2005, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con anexo del **Informe de las Actividades cumplidas** por el Departamento de Tecnología en Salud de esa Escuela, correspondiente al período académico **enero 2004 hasta septiembre 2005**.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Actividades del Departamento de Tecnología en Salud, correspondiente al periodo enero 2004 hasta septiembre 2005.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACION O DEL TEMARIO DE LECCIÓN PUBLICA; PRORROGAS PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE ASCENSO; MODIFICACIÓN TITULO DEL TRABAJO; RENUNCIAS DE JURADOS; O RELATIVAS AL INSTRUCTOR.

6.44. CF35/05:**08.11.05**

Oficio s/n de fecha 24.10.05, emitido por la Prof. **MARIA ELENA VELASCO**, de la Cátedra de Histología y Embriología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", enviando su **RENUNCIA** formal a la tutoría de la Ciudadana **MARIA ANTONIETA CASTILLO FALCÓN**, Instructor por concurso de la Cátedra de Morfofisiología II de la Escuela de Enfermería, reservándose las razones que la motivaron a la misma.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof. María E. Velasco, como tutora.
2. Designar al Prof. Freddy Contreras Santos, como nuevo Tutor de la Prof. María A., Castillo F.

COORDINACIÓN GENERAL

RENUNCIAS PRESENTADAS POR DIRECTORES DE ESCUELAS, INSTITUTOS; JEFES DE CATEDRA; DEPARTAMENTOS; MIEMBROS DE LAS COMISIONES ASESORAS O QUE REQUIERAN DECISION DEL CF.

6.45. CF35/05:**08.11.05**

Oficio s/n de fecha 24.10.05, emitido por el Prof. **RAMON ELIEL ANDRADE**, en el cual **declina la postulación como Miembro de la Comisión** que estudiará los hechos relacionados con la Revisión de las Normas de Concurso de credenciales, efectuado por el Instituto de Medicina Tropical, para dos (2) cargos de Profesor Asistentes a medio tiempo, adscrito a la Sección de Infectología de dicho Instituto, por existir diferencias de criterios personales y académicos que harían perder la objetividad para la misión a la que fueron designados, con la Prof. María Josefina Núñez, Coordinadora de dicha Comisión.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Eliel Andrade.
2. Enviar a la Coordinadora de la Comisión, para su conocimiento
3. Designar a la Prof. Ana Brito en sustitución del Prof. Ramón Eliel Andrade.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS**6.46. CF35/05:****08.11.05**

Oficio s/n de fecha 13.10.05, emitido por la Prof. **CARMEN RODRÍGUEZ DE ORNÉS**, presentando su **RENUNCIA** al cargo como Coordinadora Encargada de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud (OECS), que desempeñó desde el mes de marzo del presente año. Agradece la confianza y el apoyo brindado durante su gestión.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Profesora Carmen de Ornés, como Coordinadora Encargada de la OECS.
2. Felicitar a la Prof. Carmen Rodríguez de Ornés, por el desempeño en el cargo.

COORDINACIÓN GENERAL

6.47. CF35/05:**08.11.05**

Oficio 1620/2005 de fecha 20.10.05, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", relativo a las **Vacaciones correspondientes al periodo 2005** del Profesor **HUMBERTO GUTIERREZ**, Jefe del Departamento de Pediatría, a partir del 15.08.2005 al 27.09.2005. Asimismo propone a la Profesora **MARISABEL ÁLVAREZ como Jefe Encargada**, mientras dure su ausencia.

DECISIÓN:

1. Tramitar las vacaciones del Prof. Humberto Gutiérrez, a partir del 15.08.2005 al 27.09.2005.
2. Designar a la Prof. Marisabel Álvarez como Jefe Encargada del Departamento de Pediatría, a partir del 15.08.2005 al 27.09.2005.

RECURSOS HUMANOS y COORDINACIÓN GENERAL

6.48. CF35/05:**08.11.05**

Oficio No. 825/2005 de fecha 20.10.05, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la **REINCORPORACIÓN** de la Profesora **CAROLINA CARUSO QUINTERO** de la Cátedra de Histología y Embriología de esa Escuela, a sus labores docentes a partir del 01.09.05.

DECISIÓN:

Tramitar la reincorporación de la Prof. Carolina Caruso, a partir del 01.09.05.

RECURSOS HUMANOS

PUNTOS No. 7: PUNTOS PARA CONSIDERACIÓN**ASUNTOS ESTUDIANTILES:****7.1. CF35/05:****08.11.05**

Oficio s/n de fecha 01.11.05, emitido por el Econ. **ROBERTO CAVALLO**, Director de Deportes de la UCV, en el cual remite para consideración de este Cuerpo, expediente curricular de la Bachillera **HILDA GUZMÁN**, CI V-18.569.561, quien **aspira ingresar a la Escuela de Fisioterapia** de esta Facultad de Medicina, **mediante el Art. 25 y 26, del convenio de ingreso para deportistas.**

DECISIÓN:

Enviar a la OECS para su pronunciamiento.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:**7.2. CF35/05:****08.11.05**

Oficio s/n de fecha 21.10.05, emitido por el Abogado **ALEJANDRO CARIBAS**, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, en respuesta a la solicitud acerca de la viabilidad de la contratación de la

Prof. **MAGALY HERNÁNDEZ SANDOVAL**, como docente temporal a tiempo convencional (3 h/s), en la Cátedra de Nutrición Humana de la Escuela de Nutrición y Dietética.

Al respecto, concluye lo siguiente:

- 1.- Aún cuando sea una práctica universitaria que favorece la celeridad para la contratación de profesores, la apertura de concurso de credenciales con la sola aprobación por parte de los Consejos de Escuela, viola el artículo 62, numeral 4 de la Ley de Universidades.
- 2.- De haberse seguido el procedimiento previsto en la Ley para la contratación de profesores, la información suministrada por la Jefe de la Cátedra de Nutrición Humana y la aportada por la Directora-Presidenta del Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, hubiera podido ser evaluada por el Consejo de la Facultad y, probablemente no se hubiere tramitado la solicitud de apertura del concurso de credenciales en la asignatura Lactancia Materna ante el Consejo Universitario.
- 3.- El Consejo de la Facultad, en ejercicio de la potestad de autotutela que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, podría revocar el acto administrativo de apertura del concurso de credenciales y subsecuente selección de la ganadora del mismo, por ser contrario al citado Art. 62 numeral 4 de la Ley de Universidades, aunque siempre deberá reconocer los efectos administrativos y académicos de las actividades realizadas efectivamente por la ganadora del concurso de credenciales, por el hecho de haberse incorporado a la Escuela desde el mes de junio de 2005 hasta la fecha de la revocatoria.
- 4.- El Consejo de la Facultad podría convalidar la actuación del Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética por lo que respecta a la práctica universitaria en materia de llamado a concurso de credenciales docentes, de conformidad con lo establecido en el Art. 81 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en cuyo caso debería reconocer a la ganadora de ese concurso como tal y vigilar que cumpla las actividades académicas y administrativas asumidas, esto es, que preste efectivamente el servicio para la cual fue contratada y por el cual devengará la remuneración prevista, lo cual no constituiría ilícito alguno.

Antecedentes: CF30/05 del 04.10.05:

DECISION:

1. Solicitar al Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, fotocopia del Acta donde se aprobó la contratación de la Profesora Magaly Marcela Hernández Sandoval, así mismo solicitar la motivación para la aprobación de este tramite.
2. Posteriormente, enviar la documentación que se consigne sobre el caso, al Dr. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, para su pronunciamiento legal.

DECISIÓN:

1. Contratar a la Prof. Magaly Hernández S., hasta el 31.12.2005.
2. Las Cátedras y Departamentos vinculados a la asignatura Lactancia Materna, deberán dar la discusión sobre la misma y hacer proposiciones sobre la oferta de dicha asignatura, ya sea en una programación obligatoria o electiva.
3. En vista de que existen 5 docentes que se desempeñan también en el área de Lactancia Materna, es recomendable que de manera rotativa asuman la asignatura.

RECURSOS HUMANOS y COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PUNTOS EXTRAORDINARIOS

RENUNCIAS

8.1. CF35/05:

08.11.05

Oficio No. 5405 de fecha 04.11.05, remitido por la Prof. María Elvira Rojas C., Jefe (E) de la Cátedra de Bioquímica "C" de la Escuela de Bioanálisis, referente a la **RENUNCIA** de la Profesora

YEILIS CANÓNICO SILVA CI. 15.324.971, Suplente Contratado (10 h/s) que venía ejerciendo desde el 01.03.05.

Antecedentes: CF34/05:

1. Aprobar y tramitar la renovación de Contrato de la Prof. Yeilis C. Canónico S., desde el 01.03.05 hasta 31.12.05 y desde el 01.01.06 hasta el 28.02.06 (No Recurrente).
2. Debe consignar ante el Consejo de la Facultad el voucher de cancelación de pago al CDCH.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof. Canónico.
2. Girar instrucciones al Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina, a los fines de hacer efectivo el pago de la Prof. Canónico, los meses de marzo, abril y mayo 2005 serán cancelados por la Facultad de Medicina al CDCH y los meses de junio a noviembre 2005 a la profesora.

RECURSOS HUMANOS y COORDINACIÓN GENERAL

DERECHO DE PALABRA

8.2. CF35/05:

08.11.05

Se presenta el Dr. **FREDDY GARRIDO**, Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadísticas, en representación del Dr. Elías Eljuri, Director de ese Instituto, con el fin de exponer su punto de vista referente al **Anteproyecto del Reglamento General de la Ley de la Función Pública de Estadísticas** y sus implicaciones.

HORA: 11: 00 AM.

Se presentó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad el **Dr. Freddy Garrido**, quien dio a conocer que el Reglamento General tiene por objeto establecer las normas complementarias que regulan la función pública de estadística, potestad privativa del Estado Venezolano, en el ámbito de aplicación de la Ley de la Función Pública de Estadística, en cuanto a:

1. La composición, organización, competencias y funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional y los órganos y entes que lo integran.
2. La formulación, ejecución, evaluación, seguimiento, reformulación y control del Plan Estadístico Nacional.
3. La formulación, ejecución, evaluación, seguimiento y control del Plan Estadístico Anual.
4. Los criterios para la planificación y realización de los censos, su periodicidad y organismos responsables.
5. Las Coordinaciones Interinstitucionales.
6. La concertación, coordinación, cooperación, integración y armonización de las estadísticas de interés público.
7. La actividad estadística realizada por los particulares que sea declarada de interés público.
8. La certificación de calidad de la metodología y de los instrumentos estadísticos
9. Los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas.
10. La divulgación de las estadísticas oficiales.
11. La preservación del secreto estadístico y la vigilancia de su cumplimiento.
12. Cualquier otra establecida en las leyes.

- **Despejadas las interrogantes de los Consejeros, este Cuerpo quedó debidamente informado.**

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

8.3. CF35/05:**08.11.05**

Designación de la Profesora **ARELYS FIGUEROA**, como **Coordinadora Encargada de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud**.

DECISIÓN:

1. Aprobar la designación de la Prof. Arellys Figueroa, como Coordinadora (E) de la OECS.
2. Darle un (1) mes de plazo para que presente el plan de reorganización de dicha oficina.

COORDINACIÓN GENERAL

8.4. CF35/05:**08.11.05**

Oficio No. 820 de fecha 28.10.2005, emitido por la Dra. María Virginia Aguirre, Directora General de Investigación y Educación del Ministerio de Salud, informando que la Bachillera NAILY DEL CARMEN PEREZ APONTE CI. 16.767.379, seleccionada por esa Dirección, para estudiar la Carrera de TSU en Tecnología Cardiopulmonar, no formalizará su inscripción para el período marzo 2005-2008, por razones de índole personal (cambio de domicilio) en su lugar **ingresa** la Bachillera **SOL MARIA MADRID MUÑOZ** CI. 18.602.265, quien ha cumplido con el proceso de Prueba de Admisión, aplicada por ese Ministerio.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el ingreso de la Bra. Sol María Madrid Muñoz, a la Carrera de TSU en Tecnología Cardiopulmonar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.5. CF35/05:**08.11.05**

Oficio No. 821 de fecha 28.10.2005, emitido por la Dra. María Virginia Aguirre, Directora General de Investigación y Educación del Ministerio de Salud, informando que la Bachillera ZORAILYS LISETT GOMEZ CORDERO CI. 17.011.896, seleccionada por esa Dirección, para estudiar la Carrera de TSU en Tecnología Cardiopulmonar, no formalizará su inscripción para el período marzo 2005-2008, en virtud de que cursará estudios de Enfermería en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, en su lugar **ingresa** la Bachillera **REBECA ELIZABETH CORDEROS RUMBOS** CI. 18.193.265, quien ha cumplido con el proceso de Prueba de Admisión, aplicada por ese Ministerio.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el ingreso de la Bra. Rebeca Elizabeth Corderos Rumbos a la Carrera de TSU en Tecnología Cardiopulmonar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.6. CF35/05:**08.11.05**

Oficio No. E- 657/05 de fecha 02.11.2005, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, informando que el Consejo de Escuela en su sesión No. 16/05 del 26.10.05, aprobó el informe enviado por la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico, con relación a la entrevista sostenida con el Bachiller **FRANKLIN BEJARANO** CI. 84.411.993, quien viene de traslado de la Escuela de Bioanálisis a cursar estudios en esa Escuela. Asimismo, informa que dicho bachiller **decidió cursar la Carrera de Técnico Superior Universitario en Inspección en Salud Pública**, el cual se encuentra inscrito provisionalmente en la Escuela, hasta conocer la decisión de este Cuerpo.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la inscripción formal del Br. Frnalkin Bejarano, a la Carrera de TSU en Inspección en Salud Pública.

COORDINACIÓN GENERAL

8.7. CF35/05:

08.11.05

Oficio No. OECS/230/2005 de fecha 08.11.2005, emitido por la Prof. Carmen Rodríguez de Ornés, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de Salud, con anexo de la comunicación s/n suscrita por el Bachiller **ILICH RENGEL** CI. 16.086.971, con nota manuscrita de su profesor consejero, Prof. Levy Farias, la cual se explica por si sola.

El Br. Rengel, manifiesta que por problemas de índole familiar no pudo justificar que tuvo que trabajar, debido a que su padre quedó inhabilitado temporalmente. Le fue imposible cumplir con las actividades ya que el horario de clases coincidía con su trabajo, cayendo así en régimen de permanencia. A raíz de esto se sometió a un estudio vocacional en el área de salud, resultando favorable para que se le conceda el cambio para la Carrera de Radiología en la Facultad de Medicina.

Antecedentes: CF32/05 del 18.10.05:

DECISIÓN: Enviar a la Oficina de Educación de Ciencias para la Salud, para solicitar los recaudos faltantes y traer nuevamente al Consejo de Facultad.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el cambio del Br. Ilich Rengel a la Carrera de Radiología.

COORDINACIÓN GENERAL

8.8. CF35/05:

08.11.05

Oficio s/n de fecha 28.10.2005, emitido por la Lic. **LILIAN GRANADOS VIRGÚEZ**, solicitando un **DERECHO DE PALABRA** a fin de reconsiderar la decisión del Consejo de Facultad con relación a su **incorporación al Internado Rotatorio**, en virtud de que no fueron consideradas las pruebas objetivas que demuestran la pertinencia de su requerimiento.

La urgencia de esta solicitud obedece a que en breve se iniciará la segunda rotación hospitalaria y los obstáculos que han puesto en juego la culminación de sus estudios aún no han sido allanados.

DECISIÓN:

1. No otorgar el derecho de palabra.
2. Ratificar la decisión del Consejo de Escuela "Luis Razetti", de que realice el Internado Rotatorio de Pregrado en el Hospital "Miguel Pérez Carreño".

COORDINACIÓN GENERAL

8.9. CF35/05:

08.11.05

Oficio s/n de fecha 30.09.05, emitido por la **Arq. MERCEDES MARRERO**, Coordinadora de la Comisión para la Mitigación de Riesgos (COMIR), solicitando un **DERECHO DE PALABRA** a fin de exponer el informe de los resultados de los eventos **Habitat y Riesgos. El rol de las Universidades y Universidades y Riesgos. Una vitrina desde la UCV**, realizados el pasado mes de julio, así como del Proyecto **El currículo como agente reductor de la vulnerabilidad**, con el objeto de avalar la incorporación de las propuestas de dicho proyecto en las políticas académicas de esta Facultad. Asimismo, solicita la designación o ratificación de los miembros de la subcomisión de COMIR, que debe incluir un delegado principal y un suplente por Escuela y, ser miembro del Personal Docente y de Investigación, según lo contemplado en el Programa de COMIR aprobado en sesión del Consejo Universitario de fecha 07.11.01.

- **CF32/05: Diferido para el 08.11.2005.**

HORA: 11:30 AM.

Se presentó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad la Profesora MERCEDES MARRERO, quien explicó que el objetivo de este evento es brindar un espacio para conocer los avances desde la celebración del 1er. Encuentro Educación Superior y Riesgos, realizado en la UCV en marzo 2000 y de la II Conferencia Hemisférica realizada en Caracas por la OEA y FEDE, así como para intercambiar propuestas y experiencias nacionales e internacionales.

Como resultado se obtendrá un documento que servirá por una parte, para difundir las experiencias y propuestas en las Instituciones de Educación Superior y sus Organizaciones y por la otra, para impulsar acciones concretas en el ámbito que se originaron.

En este sentido, el documento que se enviará a las máximas autoridades de las Instituciones participantes para su consideración, a fin de que sirva de respaldo para tramitar la creación de un mecanismo de seguimiento y estímulo de la incorporación de la Gestión de Riesgos en la Educación Superior, ante el Consejo Nacional de Universidades de Venezuela y ante los organismos equivalentes de cada país.

El marco para las propuestas de los componentes se fundamenta en una concepción integral del rol reductor de la vulnerabilidad de las universidades, en el pensamiento estratégico, en el respeto a la diversidad, en el reconocimiento de las fortalezas de cada institución y de la construcción de redes inter e intra institucionales para potenciar dichas fortalezas, en el respeto al libre albedrío de cada institución para diseñar los mecanismos apropiados a sus características, y al irrenunciable deber de contribuir a la calidad de vida y sostenibilidad del desarrollo de nuestros países.

- **Despejadas las interrogantes de los Consejeros este Cuerpo quedó debidamente informado y decidió:**

DECISIÓN:

Se entregarán copias de los 2 CD' S consignados por la Prof. Marrero a los miembros del Consejo de Facultad para traer nuevamente a discusión.

La sesión terminó a la 1:03 pm.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO – PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA – SECRETARIA

REPRESENTANTES PROFESORALES:

SUPLENTES:

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. JOSE M. ABAD

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. ALIDA ALVAREZ

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. JUAN C. GONZALEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN C.

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. JESUS VELASQUEZ

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. CARMEN EXPOSITO

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. FLOR M. CARNEIRO	(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. BEATRIZ FELICIANO	(Esc. DE SALUD PUBLICA)
Prof. MARIA DEL V. MATA	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. MARCO ALVAREZ	(Inst. ANATOMICO)
Prof. OSCAR NOYA	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. ROMELIA RAMÍREZ	(Inst. INMUNOLOGIA)
Prof. JOSE RAMON GARCIA	(COMISION DE POSTGRADO)
Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO	(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)
Prof. JUAN C. GONZALEZ	(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)
Prof. CARMEN RODRÍGUEZ DE ORNES	(OECS)
REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS	
Dra. CAROLINA PEREZ	
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES	
PRINCIPALES	SUPLENTES
BR. JOSE A. MORENO	BR. MARIA VICTORIA SOMOZA
BR. JORGE JACKSON BRIONES	BR. FRANCISCO DIAZ